



VISTOS: el Memorando Múltiple N° 000217-2024-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000434-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001701-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020- DM/MC, el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General es considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y con la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, se precisa que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera; y, la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, se aprueba el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, a la Secretaría General;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000407-2024-MC, se encarga al señor Jhon Roberth Zapata Ramos, Secretario General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; el mismo que resulta pertinente dar por concluido;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo; y, encargarle las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005- 2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **MIGUEL ANGEL AEDO NUÑEZ** en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuado al señor **JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS** como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Encargar al señor **MIGUEL ANGEL AEDO NUÑEZ**, Asesor II de la Secretaría General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus labores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura